

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 25 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON e IBIZA, franco. 12 id.
Cada número sueltito..... 12 s. sueldo.

Sale el sol á 5 h. 10 ms.
Sale la luna á 10 h. 22 ms. de la mañana y se pone á 1 h. 20 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. F. Guasp.
MAHON..... D. Maffas Mascarró.
IBIZA..... D. Joaquín Cícer y Miramont.

Sección política.

En elogio de la prensa española debemos decir que hasta este momento ningún periódico ha dado su aprobación al proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda a las Cortes, y por el cual estas desmintiendo un voto de conciencia, dado hace quince días, van a consentir que los títulos de la deuda pública pasen a manos de particulares españoles ó extranjeros, para que de esta suerte presen al gobierno no con los mismos fondos que saquen de la negociación de los títulos. Por el contrario, muchos diarios de todas opiniones han combatido ya este proyecto que será la completa ruina del crédito, y el Occidente enumera así algunos de los males

que de él van a derivarse. La principal es que los prestamistas al gobierno al 9 ó al 10 por 100 den los títulos que se les entreguen en garantía, para proporcionarse fondos al 4, al 5 ó al 6 por 100, como pueden hallarlos en España y en el extranjero, y saquen así un interés usurario de nuestro esquilmando tesoro."

La Epoca se produce en su artículo editorial en los términos siguientes: "El señor Madoz achaca todos los apuros á la obstinación de los poseedores de la deuda flotante, y aquí sube nuestra admiración de punto porque no pasando de 120 millones las obligaciones que apremian, y no habiéndose satisfecho estas, porque sigue en tratos para el aplazamiento, no comprendemos qué clase de obstáculo puede ser este para que en uno de los meses de más recaudación del año, se haya llegado á la mitad sin dar la paga á las clases, esté en suspeso el abono de los intereses de la deuda, sufra el material en considerable atraso, y todas las transacciones se resientan de la paralización que se advierte en los negocios públicos."

Pero se nos dirá que hay un déficit mensual que es preciso cubrir con el crédito, se nos dirá que la oposición de los tenedores de la deuda flotante ha cundido á todos los demás capitalistas y que con inmensas garantías en la mano, huyen el dinero del señor Madoz, como en los tiempos antiguos se huía de los leprosos.

Y cree el señor Madoz que arrastrándose á los pies de los dueños del numerario con proyectos parecidos al del sábado, y amenazándolos luego, hoy empinado, mañana humilde, una vez orgulloso y amedren-

tador, otra transigente con las exigencias mas duras, va á afluir en las cajas el metálico, asustadizo de suyo y poco propicio á mostrarse fuera de circunstancias normales? La gestión de la hacienda que empezado hubiera por la eficaz percepción de las rentas, por la nivelación del presupuesto, por el reconocimiento de las deudas que afectan á la honra nacional, por la adopción de una política clara y definida, por un plan de desamortización práctico y ventajoso, al entrar en tratos con los acreedores del tesoro habría llevado la fuerza de su sólida posición y obtenido ventajas y respiros que el imperio de las circunstancias exigía y que ningún capitalista habría rehusado cuando entreviera un porvenir halagüeño.

¡Pero os llamas revolucionarios, y sois simplemente,

los prestamistas y os abruma su actitud pasiva y os amedrenta la presión mas leve!

¡Os llamas revolucionarios, y no habeis vacilado en pagar, con preferencia á atenciones mas sagradas, los pagares procedentes de acciones de ferro-carriles, escandalosamente convertidos en deuda flotante por el Sr. Domenech!

¡Os llamas revolucionarios, y estais satisfaciendo los intereses del anticipo voluntario hecho á los polacos en sus instantes posteriores!

¡Os llamas revolucionarios, renegais de la tiranía del prestamista, y le colmáis de insultos en medio de la Asamblea para arrestar después con frente serena la humillación de declarar que ni los bancos parecen á vuestros tiranos asilo seguro para las garantías ofrecidas, que os las exigien en su mano para traficar con ellas, para comover el crédito, para renovar historias escandalosas!

¡Os llamas revolucionarios, y habeis una Constitución á pasé de tortuga, y commoveis al país sin objeto y os agitais en estériles esfuerzos, y en ocho meses nada habeis sabido fundar, ningun pensamiento, verdaderamente revolucionario habeis sabido concebir, pues ni a la desamortización siquiera lograsteis dar una forma aceptable á los partidos!

¡Y os quejais de conspiraciones, y de cruzadas y de enemigos ocultos! ¡Vosotros sois los primeros conspiradores, vosotros los conspiradores de oficio, los que no tieneis valor para ser abiertamente revolucionarios, ni franqueza ni abnegación para entrar en los principios de gobierno! ¡Los que llevais palabras y pasiones á la Asamblea, en vez de obras y proyectos racionales: los que os em-

briagais con los aplausos y creéis que los votos os valdrán un solo marravid sin buena política, sin reformas cuerdas, sin la debida protección á todos los intereses legales! Algo mas que esos doscientos votos, esclamábamos ayer, convendrían al Sr. Madoz doscientos millones, y para ello mas habría de aprovecharle una prudente y verdadera energía que el lenguaje violento á que estan aficionado, y que contrasta tanto con los pobrissimos efectos que ha producido hasta ahora su presencia en el palacio de la aduana: el carácter del soldado fanfarrón no infunde mas miedo en la escena política que en el teatro: en ambas partes hacer reir solamente."

Y luego en otro articulo añade el mismo periódico:

"Profundamente decepcionado en julio, empequeñecida y fastidada por los Tom-Pouces de nuestra política, salimos anoche de la comisión de presupuestos despues de asistir á los debates á que dio campo el proyecto financiero del señor Madoz, que le ha sido aconsejado sin duda por sus mas implacables enemigos, y por los que tienen cifrado su empeño en desacreditar al gobierno, a las Cortes y á la España á los ojos de la opinión y de la Europa."

Los Sres. Castro, Aveilla, Sanchez Silva y otros diputados demostaron de la manera mas evidente que lo que se proponía era una retractación vergonzosa para las Cortes, que cuando menos probaba que habían estimado en mas de lo que valia el crédito del gobierno, y la confianza en una ley votada por la unanimidad del parlamento; demostraron que el voto que se les pedía era una humillación ante esos mismos capitalistas españoles ó extranjeros, á quienes se concedía todo en premio de su deslealtad y mala fe, hicieron ver que el secreto de la desconfianza estaba en la no nivelación del presupuesto, en el bajo precio de los títulos del Estado que producen un interés superior y mas seguro al del ocho por ciento de la deuda flotante renovada, evidenciaron que por la ley que votaron hace quince días las Cortes, los títulos

españoles podían depositarse en los bancos de Londres, de Paris, de Amberes, dándose así plena confianza á los capitalistas extranjeros, que hicieran serias proposiciones al gobierno español, y que el querer llevarlos á sus casas era para arrojarlos al mercado, para tomar dinero sobre ellos, sacando así un doce y un catorce por ciento de interés en el

prestamo que hacian al gobierno con sus propios titulos, dijeron que a esto era mil veces preferible la conversion inmediata y forzosa de la deuda flotante; y por ultimo, patentizaron de un modo irrefutable, que ni en las leyes, ni en los estatutos de bolsa alguna de Europa, ni en la posibilidad estaba impedir el que los titulos dados a particulares aunque numerados como todos, saliesen al mercado ó pasasen á mil manos, produciendo esto una continua jugada, la zozobra de los tenedores de buena fe y la completa ruina del crédito.

¿Qué contestó á todo esto el señor Madoz, reforzado por los Sres. Gaminde y Ruiz Gomez, únicos señores que votaron el proyecto de ley que exigian por condición el plazo

de seis meses y el depósito de los titulos en su poder; que había rechazado las proposiciones ventajosas que se le habian hecho teniendo por base los certificados de cupones, como homenaje á las deyes y a los intereses del pais; que no consentiria siendo ministro, que los tenedores de la deuda flotante cobrasen un interes mayor del 8 por 100, y que si les hubiese dado el 9 ó el 10 todos habrian renovado. Así lo habia dicho al consejo de ministros, añadiendo que, con un inmenso placer se retiraria al seno de su familia, pues en ser ministro hacia un gran sacrificio á su reina y á su patria.

Sensible es que al lado de estas protestas que juzgamos sinceras, el Sr. Madoz se negase á admitir ningún género de observaciones ni enmiendas llegando hasta el extremo de decir que hasta la discusion en las Cortes haria imposible el empréstito, nos dijese el ministro de Hacienda, que ni siquiera conocia como son los titulos, amenazase á todo con dejar el puesto y exigiera un voto ciego de confianza en la materia mas vidriosa y una humiliacion de las Cortes que no se atrevieron á imponerles ni San Luis ni Bravo Murillo.

Llegado el momento de la votacion y aunque era general en todos el convencimiento de lo desastroso de la medida, once votos, entre ellos los de los fieros progresistas Gaminde, Labrador y Pereira dieron su aprobacion incondicional al proyecto del Sr. Madoz. Cinco diputados, los Sres. Castro, Sanchez Silva, Corvera, Rios Rosas y Aveilla, votaron en contra. Gomez de la Serna, Roda, presidente de la comision, Fuentes, el marques del Duero y Orense

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

ARTE DE LA RESTAURACION.

Observaciones relativas a la restauracion de cuadros por D. Vicente Poleró y Toledo.

Este cuaderno, recientemente publicado, y creemos que poco conocido en nuestro país, no puede menos de ser muy útil tanto a los poseedores de pinturas antiguas como a los que se dedican a devolverles la belleza material que el tiempo robara a su artística belleza. Conviene a estos para adquirir mayores conocimientos en su profesión lucrativa, y a los otros para hacer tal vez ensayos en obras de poca monta ó instruirse lo suficiente para vigilar a los que pudieran echarles a perder riquezas de no fácil adquisición y que una vez perdidas no pueden ser fácilmente reemplazadas. No estamos en el caso de juzgar los medios que en él se prescriben, pero la moralidad de un estilo natural y sencillo; pero la honestidad y la prudencia de su autor nos inducen a presumir que sus procedimientos no son desacertados. La experiencia es la que ha de poner de manifiesto el mérito de este opúsculo; ella bará su censura ó su elogio, que no será de escaso interés si es merecido, pues se trata de oponerse a la fuerza destructora de los siglos, y hacer que reaparezca la primitiva lozanía de aquellas preciosidades del arte que suelen muriarse con tanta admiración como envidia.

Véndese en esta librería a 11 reales.

EL PADRE COBOS.

(De Madrid.)

PERIODICO EX-LITERARIO.

Lleva ganados 40,000 rs.

Este contratiempo le pone en la triste necesidad de reducirse a la condición de estenógrafo.

PERIODICO POLITICO.

Este es el punto de suscripción.

La suscripción cae a 4 rs. al mes en Madrid

y 6 en provincias.

Punto de suscripción.

En Palma: en esta librería de Guasp. En Madrid: en casa de Monier calle de la Victoria, de Bailli Ballière, calle del Príncipe, en el Almacén de Música, de Casimiro Martín calle del Correo, en la librería de la Publicidad, Pasaje de Mateo y en la administración del periódico calle del Horne de la Mata, núm. 19, cuarto principal.

DE LAS ORDENES MILITARES de Calatrava, Santísima Alcántara y Montesa, ó sea comentarios a los artículos del Concordato referentes a las mismas, por D. Manuel de Guillamas, Ministro del Tribunal Supremo de las Ordenes militares.

Esta obra es de suma utilidad para los amantes de las glorias nacionales, para las dignidades y prelados, comendadores, caballeros, freires y párocos de las órdenes. Contiene su historia, jurisdicción y modo de ejercerla, obispados y bula de erección, beneficios eclesiásticos, dotación antigua y moderna, encomiendas y maestrazgos, monasterios de freires, su clausura, y privilegios, junta apostólica y tribunal de la Rota, organización, atribuciones y bulas relativas a ambas corporaciones. Comprende, además de la legislación canónica del territorio de órdenes y los comentarios de los artículos concordatos, una defensa de la regalía maestral, como prerrogativa de la Corona de Castilla.

Un tomo de grueso volumen. Se vende a 20 rs. en la librería de Sánchez, calle de Carretas, y en esta librería de Guasp se admiten encargos. En la misma librería de Sánchez existen las siguientes producciones literarias del referido D. Manuel de Guillamas:

CAUSAS CELEBRES politicas del siglo xix: dos tomos; Confie los mejores trozos de elocuencia forense pronunciados en los tribunales ingleses, franceses y alemanes por eminentes jurisconsultos de estos países.

ESTADISTICA JUDICIAL de las Islas Baleares, y descripción de los usos y costumbres de aquellos hombres y nobles isleños.

ESTADISTICA CRIMINAL de Cataluña: memoria sobre el espíritu de asociación, premiada en exposición pública con el título de «socio de mérito».

En ella se halla el libro anterior.

El alma cristiana consagrándose a la meditación de los principales Dolores de María santísima, ó sea el Septenario de la Virgen de los Dolores, por D. Rafael José Ferriol Pro, capuchino exclaustrado.

Ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la cruz, en las tres horas de su agonía.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, editor responsable.

Palma

25 DE MARZO.

Santo de mañana.

san Teodosio que murió por Cristo en Siria,

de los que hace hoy memoria la Iglesia.

MANANA LUNES

En San Francisco

Concluyeron las cuarentahoras dedicadas a la Virgen santísima de las Angustias, siendo la exposición a las seis y media de la mañana; a las once y media habrá meditación, y a las doce empezará el turno de los días anteriores hasta las seis de la tarde en que se rezará la Corona; tendrá lugar un rato de oración mental, la estación y la reserva con procesión.

ANUNCIOS

OFICIALES.

D. Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente citó, llamo y emplazo a Guillermo Saurina hijo de Esperanza Gari viuda;

para que dentro el término de, nueve días que

se le señala por primer término comparezca en este juzgado a rendir su indagatoria, y

defenderse después de la culpa que le resulta de la

causa criminal que contra él estoy sustanciando

sobre robo de dinero, en la casa de Luis Sampol;

que si lo hiciere se le oirá en justicia, y

de lo contrario se proseguirá en la causa en su

ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y certificaciones en los estrados del juzgado.

Y para que no pueda alegar ignorancia mandó fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Dado en Palma a 23 de marzo de 1855.—Mariano Peralta.—P. S. M. Pedro Antonio Tomás.

Carro-diligencia.

Desde el sábado último sale de esta capital para Valldemosa, y regresará el lunes próximo por la mañana, un carro-diligencia nuevo, al estilo moderno, muy bien arreglado, y tirado por un caballo. Continuará los viajes, cada semana los lunes, miércoles y sábados, saliendo de esta capital a las tres de la tarde, y de Valldemosa a las seis de la mañana. Se despachan los billetes para asientos, en esta capital, en la librería de esta imprenta, y en Valldemosa frente a la Cartuja.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, editor responsable.